

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LIMA-CALLAO

ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 FEB. 2008

014 RESOLUCION GERENCIAL
Nº -2008-GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GA

Callao, 15 FEB 2008

VISTOS:

El Proveído de la Oficina de Construcción de fecha 17 de Enero del 2008, recaído en el Informe N° 007-2008-GRC/GRI-OC-MLED, de fecha 17 de Enero del 2008 ; y el Proveído de la Gerencia de Infraestructura de fecha 21 de Enero del 2008 recaído en el INFORME N° 043-2008-GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRI-OC, de fecha 18 de Enero del 2008, de la Oficina de Construcción;

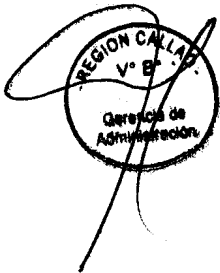
CONSIDERANDO:

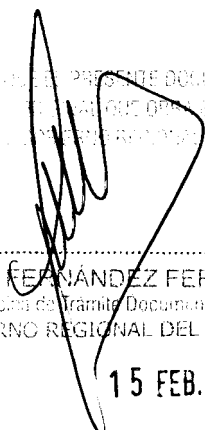
Que, la Corporación de Desarrollo de Lima-Callao, en cumplimiento de sus objetivos y metas ejecutó en la Provincia Constitucional del Callao un conjunto de obras en beneficio de la comunidad, algunas de las cuales no son materia de transferencia, factor determinante para que se autorice el descargo contable de las inversiones en referencia;

Que, por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización se crea el Gobierno Regional del Callao, extinguiéndose la personería jurídica de CTAR CALLAO 31 de Diciembre del 2002, iniciando sus operaciones el Gobierno Regional del Callao el 01 de Enero del 2003, razón por la cual es competencia de esta última el saneamiento contable de las obras ejecutadas anteriormente;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 258-2006-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 09 de Noviembre del 2006, se aprobó la reformulación de la liquidación del Contrato de Elaboración de Expediente Técnico a nivel de Proyecto y Ejecución de la obra "Intercambios Viales en la Av. Guardia Chalaca-Tramo comprendido entre el Ovalo Saloom y la Av. Saenz Peña";

Que, mediante OFICIO N° 193-2007-GRC/GRI, con fecha de recepción 25 de Julio del 2007, y OFICIO N° 07-2008-GRC/GRI, con fecha de recepción 08 de Enero del 2008, se solicitó a EDELNOR S.A.A., la recepción y recupero de inversión de la obra "Intercambios Viales en la Av. Guardia Chalaca-Tramo comprendido entre el Ovalo Saloom y la Av. Saenz Peña (EDELNOR S.A.A.)";





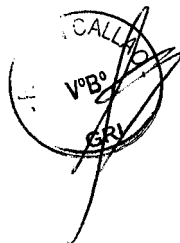
ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

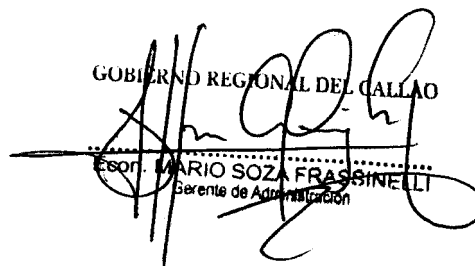
014

15 FEB. 2008

ARTICULO UNICO.- Encargar a la Oficina de Contabilidad a efectuar el descargo contable de la Cuenta 37 Infraestructura Pública, por ser un gasto corriente, del costo de UNA (01) inversión detallada en el ANEXO N° 01, documento que forma parte integrante de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Esor. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

014

15 FEB 2008

ANEXO N° 01
RELACION DE INVERSIONES PARA DESCARGO CONTABLE

OBRA	LIQUIDACION	CUENTA 37
Intercambios Viales Av. Guardia Chalaca-Tramo Av. La marina (Ovalo Saloom)-Av. Saenz Peña-Callao (EDELNOR S.A.A.)	RGGR-258-2006	799,392.04

